



AYUNTAMIENTO DE BOROX

DECLARACION RESPONSABLE

D./^a _____, con
D.N.I. _____, Expedido en _____ el ____ de ____ de
_____ por la presente declaración bajo mi personal responsabilidad y con conocimiento de las sanciones en las que por falsedad pudiera incurrir por infracción de los artículos del Código Penal, consignados al dorso:

HAGO CONSTAR:

- Que no ha sido condenado por delito doloso (o en su caso que se ha obtenido la rehabilitación).
- Que no esta procesado o inculpado por delito doloso.
- Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.
- Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incapacidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por todo lo cual,

En Borox, a _____

Fdo:



AYUNTAMIENTO DE BOROX

CODIGO PENAL

ARTICULO 302

Serán castigados con la pena de prisión mayor y multa de 601,01 a 6.010,12 €, el funcionario público que, abusando de su oficio, cometiera falsedad:

.....

4º Faltando a la verdad en la narración de los hechos

ARTICULO 303

El particular que cometiere un documento público u oficial, en letras de cambio o en otra clase de documentos mercantiles, algunas de las falsedades designadas en el artículo anterior, será castigado con las penas de prisión menor y multa de 601,01 a 6.010,12 €.

NOTA

Se advierte que no serán objeto de declaración las sanciones gubernativas impuestas por actos meramente imprudentes, ni las procedentes de infracciones de tráfico.